

INFORME DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ENERGY THINK TANK ETT
COMPAÑÍA ANONIMA POR EL PERIODO ECONOMICO FISCAL DEL 1
ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017

Quito, a 5 de Abril del 2018

SEÑORES ACCIONISTAS:
De mis consideraciones.

Cumplo con poner en conocimiento de los Señores Accionistas el informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre 1 de enero 2017 al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con los estatutos de la compañía Energy Think Tank ETT C.A.

1.- Los estados financieros han sido llevados bajo normas NIIF. Los respectivos Estados tanto de Situación, como de Resultados se encuentran adjuntos a este informe, así como también en los archivos de la Compañía, y están a disposición de los Señores Accionistas en el momento en que lo requieran para su conocimiento y revisión. También han sido enviados a los señores Comisario y Auditores Externos.

2.- En los principales asuntos durante el ejercicio manifiesto que la compañía, mediante procesos de licitación pública de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, celebró contratos de venta de repuestos para maquinaria de Centrales de generación de energía eléctrica, servicios de alta ingeniería, de asistencia técnica. Tengo la satisfacción de informarles que tales contratos fueron ejecutados a cabalidad conforme las instrucciones de los clientes, dentro de los plazos establecidos y se han firmado las respectivas actas de Recepción Definitivas. Esto determina que ETT C.A. tenga que asumir la adquisición de materiales y servicios locales que fueron adquiridos a otras empresas locales de provisión de los mismos. Los proyectos que se han concretado mediante contratos, que por exigencia de la ley, han tenido que ser protocolizado ante notario público, pero la totalidad del pago no se ha efectuado dentro del ejercicio fiscal 2017 y pasaran al siguiente año. También informo que se han producido varias reformas en la Ley tributaria. La Compañía ha cumplido con sus declaraciones y envío de información a autoridades del SRI, las de Relaciones Laborales y otras del Sector Oficial, de modo que, en general, la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Una vez que se cumpla, el plazo para el cumplimiento de los períodos de garantía Técnica, se procederá al proceso de liquidación de los consorcios civiles y comerciales constituidos con otras empresas con ocasión de contratos

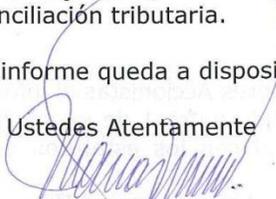


que se celebraron en años anteriores, toda vez que estos ya cumplieron el objeto social para el que fueron constituidos.

3.- La Compañía mantiene un fondo económico para suplir, los atrasos en el pago de algunos clientes. Por eso se propone mantener en reserva las utilidades de \$ 306.121 que ha quedado al descontar el 15% de trabajadores, el 22% Impuesto a la renta y lo correspondiente a la Conciliación tributaria.

Mi informe queda a disposición de los accionistas desde esta fecha.

De Ustedes Atentamente



Marco Grubel Plenkagura
Presidente Ejecutivo de la Compañía.

